

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 7.841/2013

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2013, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del

Ayuntamiento de Adamuz, del ejercicio 2012, pudiendo ser examinada en las dependencias Municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del T/R de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, a 10 de septiembre de 2013. El Alcalde-Presidente, firma ilegible.